

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1764/18

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la licitación para su adjudicación mediante procedimiento abierto super simplificado, a la oferta económicamente más ventajosa; único criterio de adjudicación al mejor precio del aprovechamiento de maderas en los montes de la Mancomunidad, de los siguientes lotes:

Lote núm. 1. Monte núm. 38, lote 1/2018

Pino Pinaster	
Núm. de pies	2664
Volúmenes	1015 m ³ con corteza
Valoración	10.150,00 euros (precio base) 12.687,50 euros (precio índice)

Lote núm. 2. Monte núm. 47, lote 1/2018

Pino Silvestre	
Núm. de pies	14800
Volúmenes	3150 Tm con corteza
Valoración	25.200,00 euros (precio base) 31.500,00 euros (precio índice)

Lote núm. 3. Monte núm. 73, lote 1/2018

Pino Pinea	
Núm. de pies	255
Volúmenes	150 m ³ con corteza
Valoración	1.800,00 euros (precio base) 2.250,00 euros (precio índice)

A estos precios se añadirá el IVA correspondiente.

Serán por cuenta del adjudicatario la destrucción de despojos y los gastos de operaciones facultativas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la c/ Comandante Albarrán núm. 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día en que se cumplan diez contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las trece horas del segundo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Por el presente se anuncia también que si la primera licitación quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones durante el plazo de seis días contados a partir del siguiente al de la apertura de plicas de la primera y hasta las 14 horas del último, procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

En el supuesto de que alguno de los lotes quedaran desiertos en ambas licitaciones, se procederá a su adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas Administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la secretaria de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE: Conforme anexos del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Ávila, 18 de julio de 2018.

El Presidente, *Carlos Jiménez Gómez*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.